



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 129/02

Created by Unregistered Version, 22 de febrero de 2.002.-

REF: “ Importante, se extendió el plazo, Acordada N° 5/02 ”.-

Sr. Colegiado:

Se hace saber a los Colegas que la Excm. Cámara Federal con asiento en la ciudad de Mar del Plata, en cumplimiento de lo dispuesto por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION tiene resuelto que el plazo para interponer recursos de amparo se extiende hasta el jueves 28 del corriente inclusive.-

A continuación se transcribe ACORDADA N° 5/02 de la CSJN recibida en la fecha.-

Acordada 5 /2002 Exp.371/02 -Adm. Gral.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que ante las consulta efectuadas por las Cámaras federales con asiento en la provincia con respecto al alcance de lo establecido en la acordada N° 4/2002, cabe precisar que la inhabilitación de días dispuesta se extiende, para las jurisdicciones en que las presentaciones son efectuadas sin intervención de las cámaras, a las mesas de entradas de los juzgados de primera instancia con competencia en lo civil y contencioso administrativo.

Que, asimismo, lo resuelto en la acordada N° 4/2002 no obsta a que las cámaras dispongan, en ejercicio de las facultades de superintendencia que les asiste, una solución análoga a la tomada por esta Corte en la Acordada 3/2002, punto 2º, y que los jueces ante los cuales se afectarían las presentaciones adopten las medidas urgentes que pudieren corresponder.-

Por ello,

ACORDARON: Aclarar la acordada 4/2002 en los términos expresados

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenado que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JULIO S. NAZARENO -EDUARDO MOLINE O’CONNOR-

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-